

Guayaquil, Abril 10 del 2.000.

Señores.

SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO " SERETUR S.A "
Ciudad.-

Señores accionistas:

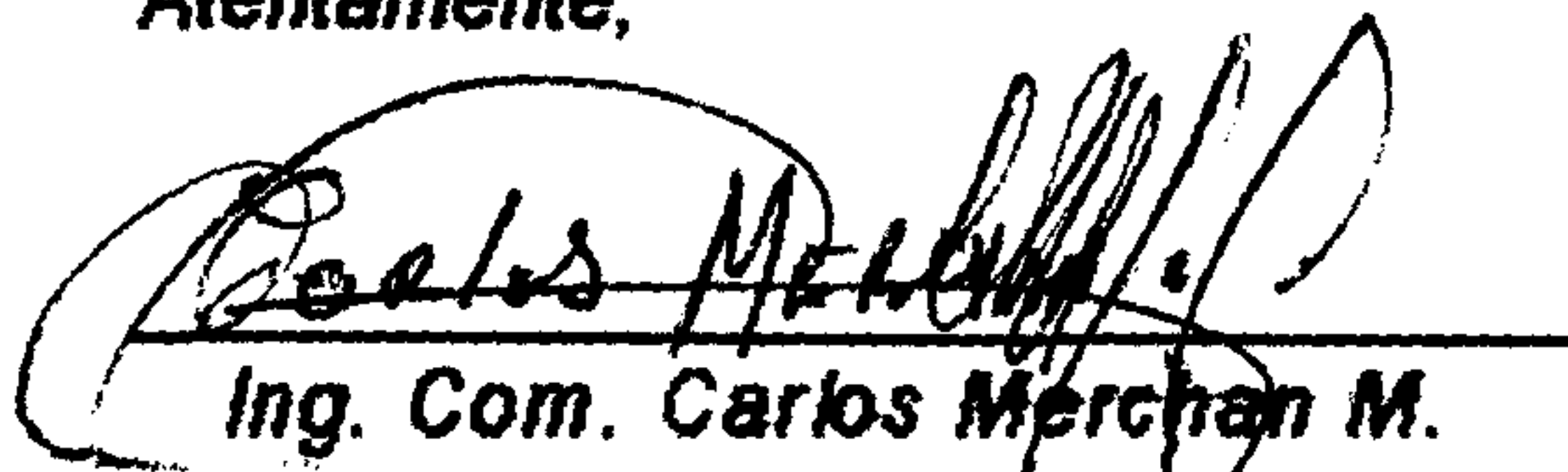
En el ejercicio de mis funciones de Comisario he podido mayormente auditar los ESTADOS FINANCIEROS en lo que se refiere al movimiento que ha tenido la empresa en el ejercicio de 1.999, lo efectuado en Contabilidad en lo que respecta a la reexpresión monetaria se ha aplicado correctamente el porcentaje establecido por la Ley. Esta opinión contable la expreso en calidad de tal, de conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañía y a la resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas; además me permito informar:

1. Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones del directorio.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de esta Compañía.
3. Se encuentran al día y están actualizados los libros sociales, contables y archivo de la documentación.

• Al término de mi informe y todo lo expuesto considero necesario que se aumente el capital de acuerdo a la Ley actual.

Para terminar el presente informe es mi opinión que el Estado Financiero arriba mencionado presenta razonablemente en todos sus aspectos, la real situación financiera de esta Compañía.

Atentamente,


Ing. Com. Carlos Merchan M.
COMISARIO



10 ABR. 2000